



GOBIERNO MUNICIPAL DE COROZAL

Oficina del Alcalde

RECIBIDO SEP 6 '23 am 11:12

PRESIDENCIA DEL SENADO

Hoja de Trámite

PARA: Hon. José L. Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

A-2023-6746
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
6 SEP 2023 am 11:25

DE: Luis A. García Rolón
Alcalde
Municipio de Corozal

FECHA: 6 de septiembre de 2023

ASUNTO: Se le hace entrega del Plan Estratégico DPI Oficial 2022-2026.

RECIBIDO POR: _____

FECHA: _____

HORA: _____

PLAN ESTRATEGICO PARA LA IMPLANTACION DE LA LEY 238, DEL 31 DE
AGOSTO DE 2004, CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
IMPEDIMIENTOS, MUNICIPIO DE COROZAL

INDICE

- I. Mensaje del Alcalde de Corozal.
- II. Situación actual del Municipio de Corozal.
- III. Metas para el Plan Estratégico
- IV. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- V. Conclusiones

Mensaje del Alcalde

La población con necesidades especiales e impedimentos es una que va en constante aumento. Esto sugiere que atemperemos nuestros servicios a sus necesidades porque, más allá de ellas, son ciudadanos que merecen nuestro respeto y un trato digno. En el Municipio de Corozal ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DE ofrecer las herramientas para su bienestar y mejorar la calidad de vida de la población con impedimentos. De acuerdo con las leyes y reglamentos establecidos, presentamos nuestro Plan Estratégico en cumplimiento con la Ley 238, conocida como Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos para el período 2023-2026. La Administración Municipal de Corozal y yo, como alcalde, estoy comprometido con el bienestar de todos nuestros ciudadanos y estaremos dando pasos afirmativos para eliminar las barreras arquitectónicas, facultar a nuestro personal y ofrecer servicios de calidad para todos, porque “Todos somos corozaleños”.

Misión

Promover y facilitar un ambiente inclusivo a la comunidad de personas con impedimentos en donde se les provea un trato digno, empático y de excelencia.

Visión

Brindar servicios de manera accesible y empática a la población de personas con impedimentos en la atención de sus necesidades y el mejoramiento de su calidad de vida.

Valores

1. **Inclusión-** corresponde a una tendencia de tipo social y política que pretende otorgar condiciones de equidad e integración de todos los individuos, principalmente aquellos considerados como marginados. Esta integración abarca una gran cantidad de ámbitos como el educativo, laboral, legal, de salud, cultural, entre otros.
2. **Empatía-** participación afectiva de una persona en una realidad ajena a ella, generalmente en los sentimientos de otra persona.
3. **Respeto-** es un concepto que hace referencia a la capacidad de valorar y honrar a otra persona, tanto sus palabras como sus acciones, aunque no aprobemos ni compartamos todo lo que haga.

II. Descripción de la situación actual

El Municipio de Corozal cuenta con varias instalaciones, servicios y Programas que benefician directamente a las personas con impedimentos, quienes son parte importante de la comunidad corozaleña. Entre las facilidades se encuentra la **Plaza de Recreo Franklin D. Roosevelt**, el **Cine Teatro Manuel Nieves Quintero**, el **Centro de Convenciones Guateque** y la **Pista Atlética de 400 metros Ernesto Ríos**, las cuales cuentan con el acceso y acomodo adecuado para su disfrute. La **Biblioteca Municipal** cuenta con el acceso y la disponibilidad de varios cubículos y escritorios para personas con discapacidades. Por otra parte, con relación a los servicios y programas, contamos con el **Centro de Adultos Mayores Petra Marrero de Rosado** el cual ofrece servicios de alimentos en el hogar y actividades diarias a la población de adultos mayores. Además, a través de la Oficina de Programas Federales se trabajan los **Programas de amas de llaves**, **Programa de Rehabilitación de Vivienda** y el **Programa CV2** en el cual se proveen cisternas a la población de adultos mayores de 60 años o personas con alguna condición de salud. Por otra parte, la **Oficina de Ayuda al Ciudadano** ofrece a la población de personas con impedimentos y ciudadanía en general, los servicios de fondos para los siguientes artículos: espejuelos, máquinas de terapia respiratoria, presión sanguínea, niveles de azúcar, entre otros. Por último, nuestro municipio ha establecido acuerdos colaborativos con la **Administración de Rehabilitación Vocacional y Conexión Laboral** para servir de escenario de trabajo para jóvenes corozaleños con alguna discapacidad.

III. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

Meta Número 1

El Municipio de Corozal, proveerá un mejor servicio a la población de personas con impedimentos, mediante el desarrollo de un plan de capacitación y asistencia técnica a su recurso humano.

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.	Enlace Interagencial	1. Diseño de protocolo sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.	JULIO 2023	DICIEMBRE 2023	
	Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años. La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos. La DPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el		2. Realizar un banco de recursos de agencias disponibles para capacitación en temas relacionados a las personas con impedimentos.	JULIO 2023	FEBRERO 2026	

	<p>propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p> <p>Mantener en el archivo central, de la agencia o municipio, con los expedientes necesarios, con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de 3 años para la disposición de los mismos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible con el período de</p>		<p>3. Coordinación de adiestramientos para los empleados relacionados a derechos de las personas con impedimentos y temas relacionados.</p> <p>4. Se mantendrá un archivo con las evidencias relacionadas a las actividades realizadas. (hoja de asistencia, hoja de evaluación y fotos).</p>			
--	---	--	---	--	--	--

	retención de documentos establecido en su agencia). Presentar evidencia de este trámite a la DPI.					
--	---	--	--	--	--	--

Meta Número 2

El Municipio de Corozal, incrementará los esfuerzos para la recopilación y actualización de la base de datos sobre las personas con impedimentos, con el propósito de optimizar la atención a las necesidades, así como el acceso a servicios y actividades dirigidas a esta población.

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios	Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos	Alcalde	1. Designar personal Enlace	ABRIL 2023	ABRIL 2023	
		Enlace Interagencial	2. Repaso y desarrollo de los formularios que permitan recopilar la data en cada una de las dependencias.	ABRIL 2023	AGOSTO 2026	
		Enlace Interagencial	3. Identificar las dependencias que ofrecen servicios directos a la población para proveer el formulario correspondiente.			
		Oficina del Alcalde; Ayuda al Ciudadano; Programas	4. Completar la hoja de registro de información a ciudadanos con impedimentos a	ABRIL 2023	FEBRERO 2026	

		Federales; Centro de adultos mayores	los ciudadanos que soliciten o reciban algún servicio. 4. Revisión y actualización periódica de la data provista por las dependencias.			
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	Crear los informes estadísticos (anuales) mediante el programa o formato computarizado provisto por la DPI. Los informes serán entregados a la DPI en el formato solicitado por la DPI.	Enlace Interagencial	1. Preparar los informes estadísticos anualmente utilizando el formulario provisto por DPI.	JULIO 2023	FEBRERO 2026	

Meta Número 3

El Municipio de Corozal, establecerá acuerdos colaborativos con distintas organizaciones sin fines de lucro y de base de fe, con el propósito de impulsar los objetivos contenidos en el Plan Estratégico, con la finalidad de desarrollar actividades que mejoren la calidad de vida de la población con impedimentos.

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	<p>Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios</p> <p>Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).</p> <p>Preparar material educativo e informativo para la</p>	Enlace Interagencial	<p>1. Realizar un banco de recursos de agencias disponibles que ofrezcan servicios a la población de personas con impedimentos.</p> <p>2. Establecer acuerdos colaborativos con las instituciones identificadas que ofrecen servicios a las personas con impedimentos.</p> <p>3. Solicitar y diseñar material</p>	JULIO 2023	FEBRERO 2026	

	<p>comunidad y proveer copia a DPI</p> <p>Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braille, cassette, CD, DVD, etc.</p>	<p>Enlace Interagencial</p> <p>Director Recursos Humanos</p> <p>Director</p>	<p>educativo sobre servicios que se ofrecen a la población de personas con impedimentos.</p> <p>4. Coordinar con organizaciones la participación en actividades para orientación sobre servicios para población de personas con impedimentos.</p> <p>5. Ofrecer oportunidad de empleo de verano a jóvenes con impedimentos a través de Conexión Laboral.</p> <p>6. Ofrecer oportunidad de</p>	<p>JUNIO 2024</p> <p>JULIO</p>	<p>FEBRERO 2026</p> <p>FEBRERO</p>	<p>Hoja de asistencia del proceso de orientación</p>
--	--	--	---	--------------------------------	------------------------------------	--

		Recursos Humanos	empleo de verano a jóvenes con impedimentos a través de la Administración de Rehabilitación Vocacional.	2023	2026	
--	--	-------------------------	--	-------------	-------------	--

Meta Número 4

El Municipio de Corozal, trabajará en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con impedimentos, a través de un plan de eliminación de barreras arquitectónicas.

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de las facilidades accesibles	Realizar un inventario de las facilidades accesibles	Enlace Interagencial; Oficina del Alcalde, Obras Públicas; Oficina de Planificación	1. Realizar un censo en las comunidades para identificar sectores y facilidades con mayor necesidad de eliminación de barreras arquitectónicas. 2. Evaluar la viabilidad, el costo y Programas existentes con presupuesto establecido para estas mejoras.	JULIO 2023	DICIEMBRE 2026	A febrero 2026, se propone un plan con el propósito de identificar las comunidades y sectores que requieran la eliminación de barreras arquitectónicas.
Identificación de las facilidades con barreras	Realizar un inventario de las facilidades con barreras	Enlace Interagencial; Oficina del Alcalde,	1. Identificar facilidades municipales con mayor	JULIO 2023	FEBRERO 2026	A diciembre 2024, se propone un plan con el propósito de eliminar barreras

arquitectónicas	arquitectónicas	Obras Públicas; Oficina de Planificación; Programas Federales; Agencias de Gobierno Central.	necesidad de eliminación de barreras. 2. Evaluar la viabilidad y el costo de estas mejoras. 3. Trabajar con asignación presupuestaria 4. Trabajos de eliminación de barreras arquitectónicas			arquitectónicas en facilidades e instalaciones municipales.
------------------------	------------------------	---	---	--	--	--

Meta Número 5						
Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos</p> <p>Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos</p> <p>Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229 de 2003</p>	<p>Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos</p>	<p>Enlace Interagencial</p> <p>Directora Ayuda al Ciudadano</p>	<p>1. Identificar el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos a través de la data recopilada en la base de datos.</p> <p>2. Orientar a la población sobre la disponibilidad de fondos para los siguientes artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espejuelos • Máquina de terapia respiratoria • Máquina de presión sanguínea • Máquina de medir niveles de azúcar • Estudio de 	<p>Julio 2023</p>	<p>Febrero 2026</p>	<p>Para el período de agosto 2023 a febrero 2026, se pretende ofrecer servicios dirigido a las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos</p>

			<p>apnea del sueño</p> <p>3. Orientar a la población sobre el fondo especial para ayudas en casos de emergencia y materiales de construcción para habilitar el área de la vivienda que requiera ser adaptado para personas con impedimentos.</p> <p>4. Orientar a la población sobre el Programa de Rehabilitación de Vivienda</p> <p>5. Orientar a la población sobre el Programa de Ama de Llaves</p> <p>6. Orientar sobre Programa CV2 en el cual se proveen sistemas a población</p>	<p>Julio 2023</p> <p>Octubre 2023</p>	<p>Febrero 2026</p> <p>Diciembre 2023</p>	
		<p>Director Programas Federales</p>				

			de adultos mayores de 60 años o con alguna condición de salud.			
--	--	--	---	--	--	--

IV. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Directora de Ayuda al ciudadano; Programas Federales; Obras Públicas.	Ofrecer continuidad a los servicios de los diferentes Programas que asisten a las personas con impedimentos.	Agosto 2023	Febrero 2026	
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Enlace Interagencial; Oficina del Alcalde, Directora de Ayuda al ciudadano; Programas Federales	Trabajar con los diferentes aspectos que se pueden mejorar en la prestación de servicios. <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto • Difusión de información • Recopilación de data • Capacitación de empleados 	Agosto 2023	Febrero 2026	

<p>Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.</p>	<p>Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos</p>	<p>Enlace Interagencial; Oficina del Alcalde, Directora de Ayuda al ciudadano; Programas Federales</p>	<p>Realizar un análisis de las mejoras viables en las dependencias municipales que se encuentren en edificios que están protegidos por el Instituto de Cultura.</p>	<p>Agosto 2023</p>	<p>Febrero 2026</p>	
---	---	--	---	--------------------	---------------------	--

V. Conclusiones

El Municipio reconoce la necesidad de acceso, trato digno y servicios adecuados para la comunidad de personas con impedimentos. Muchas de las instalaciones cumplen con el acceso, sin embargo, algunas de ellas, por ser instalaciones antiguas o protegidas, presentan muchas áreas de oportunidad. A través de este Plan Estratégico 2022-2026, se comenzará un proceso de evaluación para determinar el cumplimiento de las instalaciones y desarrollar las acciones correspondientes para garantizar la atención óptima a las necesidades de esta población.



Hon. Luis A. García Rolón
Alcalde
Firma de la Autoridad Nominadora

5 septiembre 2023
Fecha



Geny L. Ramos Rodríguez
Enlace Interagencial Ley 238

5 septiembre 2023
Fecha